

motos y triciclos eléctricos a tu alcance

El Programa Subite presenta su primera convocatoria beneficiando la adquisición de hasta **1000 motos eléctricas** y **100 triciclos de carga**.

Ventajas de la movilidad eléctrica:

- Disminución de emisiones de CO₂.
- Cero emisiones locales (material particulado y otros).
- Disminución de contaminación sonora.
- Energía generada localmente y renovable.
- Menor variabilidad de precio del energético.

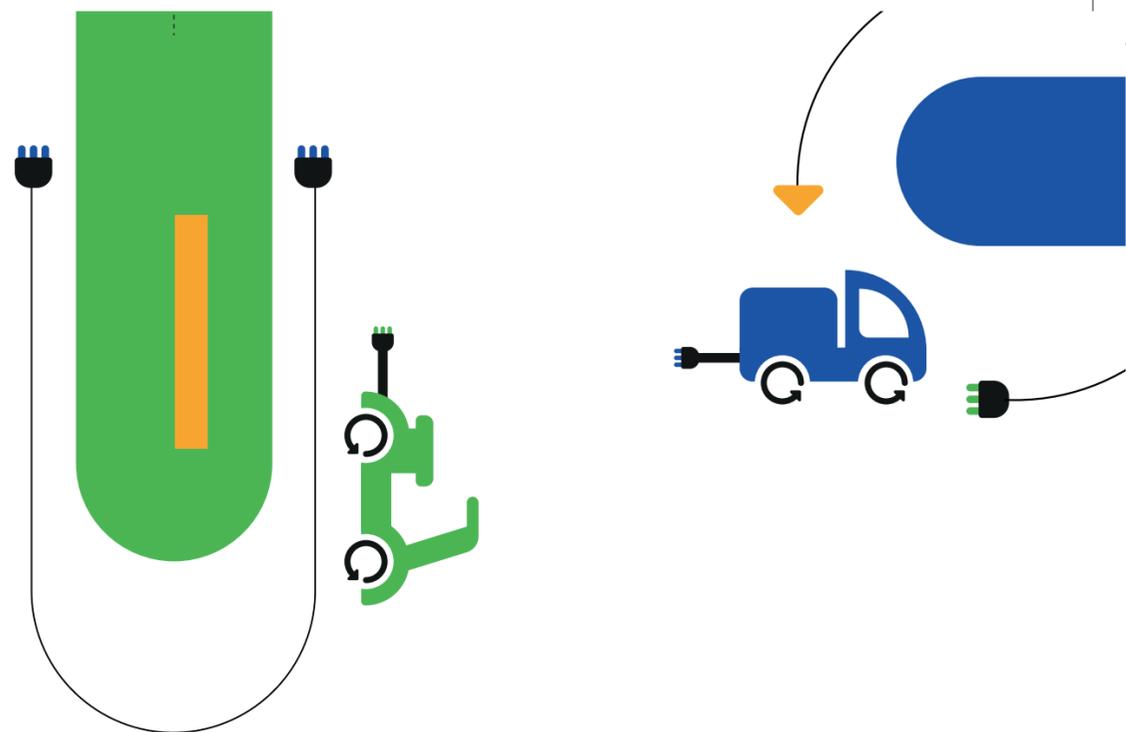


Moverse en una moto eléctrica consume 10 veces menos energía que hacerlo en una moto a combustión

Costo del km recorrido en moto de combustión:
3,22 pesos/km

Costo del km en una moto eléctrica:
0,11 pesos/km

* Consumo promedio y tarifa residencial doble horario



Programa de incorporación de vehículos eléctricos



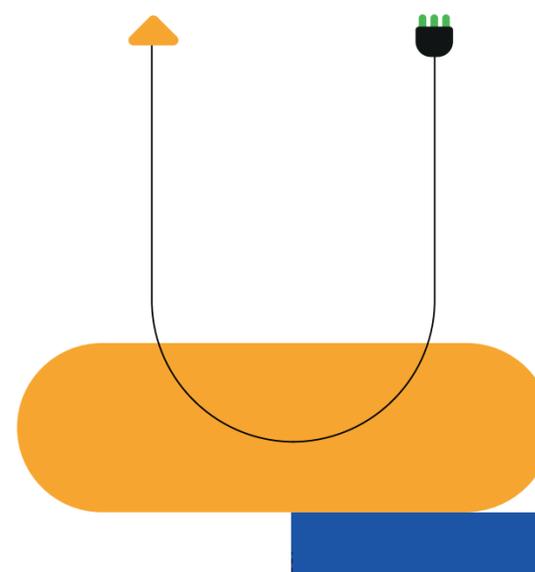
Ministerio de Industria, Energía y Minería



eficiencia energética



La energía que nos une.



Ministerio de Industria, Energía y Minería



eficiencia energética



Programa de incorporación de vehículos eléctricos

Propuesta regionalizada:

1ra convocatoria:

Región norte del país:
Artigas, Paysandú, Rivera,
Salto y Tacuarembó.



Quiénes pueden postularse:

Personas físicas o jurídicas con residencia en los departamentos convocados. Se podrán adquirir hasta un máximo de dos unidades por suministro UTE.



Vehículos promovidos:

Motos y triciclos de carga eléctricos empadronables

Cupo: hasta 1000 motos eléctricas y 100 triciclos de carga. Cumplir requisitos técnicos y al menos un servicio técnico en la región.

Beneficios que otorga el programa:

- Reintegro de 10% del valor de compra del vehículo.
Aplican topes motos: USD250 motos y 450 triciclos
- Beneficio de UTE. Monto único \$2022 por concepto de energía para el suministro asociado al vehículo.
- Un año de seguro incluido - BSE
- Aplica a Premio monetario por Certificados de Eficiencia Energética (CEE).
Medida estandarizada asociada a ahorros energéticos

Beneficiarios:

¿Cómo aplicar al programa? Trámite en línea:

- Se inicia en el punto de venta (físico o virtual).
 - El proveedor (importador, comercializador o venta online) deberá completar el trámite en línea.
 - Dirección Nacional de Energía (DNE) verifica la información completada.
- Una vez que DNE recibe evidencia de empadronamiento:**
- Se deposita reintegro 10% a los 15 días después de notificación de entrega, vía Red Pagos. *Aplica topes*
 - En la factura de UTE al mes siguiente de la notificación de empadronamiento recibirá el reintegro de \$2.022.
 - Un año de seguro incluido – BSE.
 - Al año de la compra, cumple el plazo mínimo para postulación del premio monetario por CEE.

Conocé más en
subite.miem.uy